

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

CONTENIDO

Objetivo

1. Medidas generales que deben adoptar los responsables de los trabajadores del sector de construcción de edificaciones.
2. Medidas generales que deben adoptar los líderes de obra (Director, interventor y/o supervisores)
3. Medidas que deben adoptar las administradoras de riesgos laborales.
4. Medidas que deben adoptar los trabajadores fuera de la obra.
5. Medidas que se deben garantizar en obras y otros espacios.
6. Medidas de limpieza y desinfección.
7. Medidas de higiene en dotación.
8. Manipulación de equipos y herramientas.
9. Limpieza y desinfección en baños, vestidores y duchas.
10. Medidas de contención y mitigación en obras.
11. Medidas para la cadena de producción, abastecimiento, suministros y servicios.
12. Recomendaciones para limpieza y desinfección de salas de ventas.
13. Normativa adicional para tener en cuenta.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

OBJETIVO:

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, a través del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de Salud y protección social y Ministerio del Trabajo mediante la **CIRCULAR CONJUNTA 001** expedida el 11 de Abril de 2020 dirigida al sector construcción de edificaciones y su cadena de abastecimientos, se elabora el presente documento con el fin de tomar las **MEDIDAS PERVENTIVAS Y DE MITIGACION** para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el **SARS-CoV-2 (COVID-19)**.

Basados en dicha circular, punto a punto se elaboran los respectivas **PLANES, PLANILLAS, FICHAS Y PROTOCOLOS** para el debido cuidado de los trabajadores, clientes, visitantes, proveedores, contratistas y personal administrativo de los proyectos de la compañía.

El siguiente **PROTOCOLO** es de carácter obligatorio y estricto cumplimiento por el personal de involucrado en los proyectos desde las distintas áreas, el propósito es reducir el riesgo de exposición de los trabajadores, personal involucrado en la operación, y en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal como lo son:

- El ingreso a la obra.
- Espacios de trabajo en que concurren un número mayor a 10 trabajadores.
- Campamentos.
- Áreas de almacenamiento de maquinaria.
- Herramientas de trabajo individual.
- Área de comedores.
- Áreas de unidades sanitarias (fijos o portátiles).
- Área de locker.
- Área de almacenamiento de materiales de construcción.
- Áreas administrativas.
- Ascensores (si aplica).
- Escaleras.
- Áreas de descanso.
- Zona de manejo de escombros.
- Tanques de agua.
- Pozos.
- Demás áreas y/o actividades en los que se requiera proximidad entre personas y/o trabajadores.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

De esta manera como responsables de los trabajadores del sector de la construcción de edificaciones no ceñiremos a:

- 1.1.** *Informar, en carteleras ubicadas en áreas de la edificación, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos.*

Para tal efecto se ha diseñado la **FICHA 1 – INFORMACION Covid-19**, esta deberá estar al ingreso de las oficinas, proyectos o sala de venta de la compañía.

- 1.2.** *Reforzar las instrucciones dadas en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, en medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantallas para computadores, etc. Informar a los trabajadores los síntomas asociados al Coronavirus COVID-19.*

Al momento que ingrese personal nuevo a las obras, dentro de la charla de inducción SST dada a este personal se enfatizara en las medidas que se deben tomar para la prevención de la propagación del **COVID-19**, a su vez en los distintos espacios de la obra, sala de ventas y oficinas se implementaran ayudas de carácter informativo a través de FICHAS, que permitan que las personas se mantengan informados. Adicionalmente estas fichas serán enviadas a los correos electrónicos corporativos, personales y vía WhatsApp a cada uno de los distintos actores.

- 1.3.** *Publicar, mediante piezas didácticas, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.*

Para tal efecto se ha diseñado la **FICHA 2 – CODIGO DE ETICA RESPIRATORIA**, esta deberá estar al ingreso de las oficinas, proyectos o sala de venta de la compañía y en los lugares de permanecía.

- 1.4.** *Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19, dirigida a la población en general” (3.9. Medidas de Prevención al regresar a la vivienda).

Para tal efecto se ha diseñado la **FICHA 3 – RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD**, la cual estará al ingreso de los proyectos y se socializarán mediante la reunión de ingreso, charlas periódicas y mediante correos electrónicos.

- 1.5.** *Socializar las orientaciones para prevenir y mitigar exposición al COVID-19, dirigidas a representantes legales y administradores de terminales portuarios terrestres y a usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual.*

Teniendo en cuenta que la compañía está dedicada a la construcción de edificaciones este numeral no aplica, sin embargo, la compañía establece que los representantes legales deberán estar informados de todos los lineamientos que se establezcan durante la pandemia y posteriormente.

- 1.6.** *Disponer suministros de gel anti-bacteria en las áreas de descanso, administrativas, ingreso a ascensores (si aplica), y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación.*

Para tal efecto se mantendrá **GEL ANTI-BACTERIAL** de manera constante en cada uno de los siguientes espacios.

SALA DE VENTAS:

Atención a público
Oficina Jefe de Sala

OBRA:

Acceso peatonal obra
Acceso oficina administrativa
Zona de Horno Eléctrico

OF. CENTRAL:

Acceso de la oficina.

- 1.7.** *Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón. Publicar imágenes ilustrativas.*

Para tal efecto se ha diseñado la **FICHA 4 – LAVADO DE MANOS**, la cual estará instalada en la zona de lavamanos.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

- 1.8.** *Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.*

Para tal efecto se mantendrá siempre stock de estos elementos en la zona de atención en salud.

Los contratistas deberán llevar sus propios implementos y deberán reemplazarlos según las instrucciones impartidas, en caso tal de no tenerlos no podrán ingresar a la obra.

- 1.9.** *Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas.*

Para tal efecto se ha diseñado los siguientes planes y fichas:

PLAN 1 – PLAN SEMANAL DE LIMPIEZA, LUGAR Y RESPONSABLE.

PLAN 2 – PLAN DE LIMPIEZA DIARIA.

FICHA 14 – LIMPIEZA Y DESINFECCION.

- 1.10.** *Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como campamento, áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de Locker, área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, ascensores (si aplica), escaleras, áreas de descanso, entre otras.*

Adicionalmente a los planes anteriormente mencionados, para tal efecto se ha diseñado las **FICHA 6 – LIMPIEZA LA INCIO DEL TURNO**, las cuales estarán instaladas en el lugar de Locker y Of. Administrativa de la obra y Salas de ventas.

- 1.11.** *Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.*

Para tal efecto se ha diseñado la **FICHA 5 – DISTANCIAMIENTOS**, la cual estará instalada en todas las zonas de la obra, sala de ventas y of. Central. Adicionalmente se implementará demarcación en piso al ingreso de la obra y en el piso de la sala de ventas.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

- 1.12.** *Establecer estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros).*

Para tal efecto adicional a lo descrito en el numeral anterior, como estrategia de distanciamiento cada etapa constructiva deberá tener plan de trabajo que garantice las distancias, en caso tal de que no sea posible cumplirla al 100% se deberá aumentar los medios de protección.

- 1.13.** *Establecer reglas de distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas.*

Adicional a las reglas de distanciamiento indicadas en la Ficha 5, cada obra deberá tener un Layout actualizado con cada zona que identifique distanciamientos y máximos de ocupación. También se implementará el **PLAN 3 – Horarios de alimentación** según horarios y volumen de personas en la obra.

- 1.14.** *Establecer protocolo de limpieza y desinfección (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio del turno.*

Para tal efecto se ha diseñado la **FICHA 6 – LIMPIEZA AL INICIO DEL TURNO** y la **FICHA 13 – VEHICULOS Y MAQUINARIA**, las cual estarán instaladas en el acceso vehicular de la obra y en los patios de máquinas.

- 1.15.** *Restringir a más de un trabajador en los vehículos operativos.*

Cada obra deberá revisar que vehículos están habilitados para más de un trabajador y evaluar si las condiciones de obra requieren de este. En caso de ser así la obra deberá implementar las normas de seguridad necesarias que requiera la etapa constructiva.

- 1.16.** *Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores, sin embargo, no olvidar que cuando las manos estén visiblemente sucias lavarlas con agua y jabón.*

Adicional al GEL-ANTIBACTERIAL las obras se abastecerán de ALCOHOL al 75% con fin de limpiar superficies, las zonas de lavamanos deber estar abastecidas de JABON constantemente.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

- 1.17.** *Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos, deben ser cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor) y de los overoles. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.*

Para tal efecto se ha diseñado la **FICHA 7 – LIMPIEZA y DESINFECCION DE DOTACION**, las cual estarán instaladas en las zonas de locker y cartelera.

- 1.18.** *Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la organización. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.*

Para tal efecto las fichas informativas elaboradas se distribuirán vía WhatsApp a cada uno de los colaboradores con el fin de que ellos puedan reenviarlas también. Adicionalmente se ha diseñado la **FICHA 19 – DEBERES AL SALIR DE LA VIVIENDA** y la **FICHA 20 – DEBERES AL REGRESAR A LA VIVINEDA. DESINFECCION DE DOTACION**, las cual los trabajadores deberán compartir con sus familiares.

- 1.19.** *Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.*

Las obras cada vez que ingrese personal nuevo a laborar deberán en la charla de inducción exponer la importancia de las disposiciones del gobierno y apoyarse en la **FICHA 3 – REOCMENDACIONES MINISTERIO DE SALUD** para ello.

- 1.20.** *Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.*

Para tal efecto se ha diseñado las siguientes fichas, planes y panillas, que permitan dar las directrices e caso de un caso:

FICHA 8 – CASOS SOSPECHOSOS

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

PLAN 4 – PLAN DE RESPUESTA ANTE POSIBLES CASOS

PLAN 5 – POS-CONTAGIO

PLANILLA 5 – SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO

- 1.21.** *Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.*

Para tal efecto se ha diseñado la **FICHA 8 – CASOS SOSPECHOSOS**, la cual deberá ser socializada con los líderes de área y encargados de cuadrilla.

- 1.22.** *Garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos), en caso de proveer un esquema de rutas (vehículos particulares colectivos) para transportar a los trabajadores hasta la obra y de la obra hacia puntos cercanos a sus domicilios. También deben mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado) y garantizar que durante el mismo se mantenga una distancia de por lo menos 1 metro entre las personas que lo ocupan, así como la utilización del tapabocas de todos los pasajeros. De igual manera debe evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o áreas de riesgo de contacto con comunidades.*

Para tal efecto se debe socializar a los proveedores y contratistas las recomendaciones del caso junto con la **FICHA 13 – VEHICULOS Y MAQUINARIA**.

2. MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS LÍDERES DE OBRA (DIRECTOR, INTERVENTOR Y/O, SUPERVISORES)

Las medidas descritas a continuación se adoptan teniendo en cuenta que, por la naturaleza de las actividades del sector de la construcción de edificaciones, existen actividades que no es posible desarrollar de manera remota ni aplicando estrategias de teletrabajo, ni de trabajo desde casa. Los líderes de obra (director, interventor y/o supervisores) deben:

- 2.1.** *Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Para tal efecto la compañía deberá revisar la caracterización de cada obra y aplicar las alternativas impartidas en la circular 0017 del ministerio del trabajo según sea el caso.

- 2.2.** *Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.*

Para tal efecto se deberá aplicar los pasos de la **FICHA 8 – CASOS SOSPECHOSOS** y el **PLAN 4 – PLAN DE RESPUESTA ANTE POSIBLES CASOS**

- 2.3.** *Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.*

Para tal efecto se deberá aplicar constantemente las indicaciones de las fichas: **PLAN 2 – LIMPIEZA DIARIA, FICHA 5 – DISTANCIAMIENTOS Y FICHA 7 – LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACION Y ELEMENTOS PERSONAL.**

- 2.4.** *Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.*

Para tal efecto se deberá aplicar los pasos de la **FICHA 4 – LAVADO DE MANOS**, y hacer seguimiento de ellos a lo largo de la jornada. Igualmente se ha diseñado la **FICHA 2 – CODICO DE ETICA RESPIRATORIA** para que se difunda en cada inducción.

- 2.5.** *Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.*

Para tal efecto se deberá aplicar los pasos de la **FICHA 5 – DISTANCIAMIENTOS** y **FICHA 8 – CASOS SOSPECHOSOS.**

- 2.6.** *Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Para tal efecto la compañía implementara reuniones virtuales en lo posible con los trabajadores, las reuniones de inducción y periódicas en la obra serán al aire libre guardando los distanciamientos indicados anteriormente.

- 2.7.** *Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.*

Para tal efecto en los planes de capacitación que se impartan se deberá llevar control de asistencia, dicha capacitaciones deberán ser de manera dinámica de tal forma que se incentive la participación por parte de los trabajadores.

- 2.8.** *Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de empresas.*

Para tal efecto se deberá aplicar los pasos del **PLAN 4 – PLAN DE RESPUESTA ANTE POSIBLES CASOS** y **PLAN 5 – POS-CONTAGIO** y el debido registro de la trazabilidad de los casos y su evolución.

- 2.9.** *Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.*

En cada una de las capacitaciones que se hagan se deberá enfatizar en la comunicación y su flujo frente a los líderes o encargados de cuadrilla. Igualmente, en caso de existir algún caso cualquier persona podrá informar a la cabeza de la obra (Director o Residente de obra según sea el caso) para que se tomen las medidas y se active el plan de respuesta.

- 2.10.** *Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejorar circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.*

Para tal efecto se adoptarán los horarios impartidos por la Alcaldía de Bogotá y se fomentara el uso de Bicicleta y transportes alternos.

- 2.11.** *Establecer grupos de trabajo para adelantar la obra, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

En cada obra se buscará que los grupos de trabajo sean por especialidad en cada espacio, de esta manera se podrá controlar y llevar mejor trazabilidad en caso de un posible contagio.

- 2.12.** *Implementar turnos en los comedores y casinos, u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.*

Para tal efecto se deberá aplicar los horarios establecidos en el **PLAN 3 – HORARIOS DE ALIMENTACION** y según la obra establecer turnos por contratistas.

- 2.13.** *Tener un plan de contención y un plan de mitigación/crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros.*

Para tal efecto se ha diseñado el **PLAN 4 – PLAN DE RESPUESTA ANTE POSIBLES CASOS**, una vez al mes se deberá realizar un simulacro, a vuelta de las labores la primera semana se deberá hacer el primer simulacro con los encargados de las cuadrillas.

- 2.14.** *Proveer material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.*

Para tal efecto se deberá aplicar los pasos de la **FICHA 4 – LAVADO DE MANOS** y **FICHA 14 – LIMPIEZA Y DESINFECCION** y estar en constante socialización de las mismas a través de los distintos canales.

- 2.15.** *Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.*

Para tal efecto se deberá difundir de manera constante la **FICHA 1 – INFORMACION COVID-19**, **FICHA 2 – CODIGO DE ETICA RESPIRATORIA**, **FICHA 3 – RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD**, **FICHA 5 – DISTANCIAMIENTO**, **FICHA 19 – DEBERES AL SALIR DE LA VIVIENDA** y **FICHA 20 – DEBERES AL REGRESAR A LA VIVIENDA**. a través de los distintos canales.

- 2.16.** *Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros.*

Para tal efecto se deberá difundir de manera constante la **PLAN 4 – PLAN DE RESPUESTA ANTE POSIBLES CASOS** y la **FICHA 8 – CASOS SOSPECHOSOS**.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

- 2.17.** *Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.*

Para tal efecto se ha diseñado el **PLAN 4 – PLAN DE RESPUESTA ANTE POSIBLES CASOS** y la **FICHA 8 – CASOS SOSPECHOSOS**.

- 2.18.** *Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

Para tal efecto al cierre de semana se fomentarán reuniones virtuales de retroalimentación y avance del estado de la pandemia y las medias que el gobierno imparte a medida que se avanza.

- 2.19.** *Capacitar frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.*

Cada vez que el gobierno expida nuevas medidas, serán analizadas y socializadas a la mayor brevedad, adicionalmente en la página web de la compañía en la sección de ENTERATE se publicaran todas ellas para que sean consultadas por cualquier persona.

- 2.20.** *Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de aseo y limpieza y a todas las empresas tercerizadas incluyendo transporte, alimentación y seguridad, entre otros.*

Para tal efecto se ha diseñado el **PLAN 7 – PLAN DE CAPACITACION**, para las empresas tercerizadas que no puedan asistir se les compartirá vía correo electrónico la información de los protocolos establecidos.

- 2.21.** *Garantizar el suministro diario de tapabocas y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.*

Para tal efecto se ha diseñado la **FICHA 12 – USO DE TAPABOCAS**, a su vez el SISO y el almacenista deberá montar solicitud de pedido 1 semana antes de que se acabe el stock de tapabocas.

- 2.22.** *Generar un censo de los trabajadores de la obra, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Para tal efecto se ha diseñado la **PLANILLA 0 – HOJA DE TRAZABILIDAD Y CENSO**, el diligenciamiento de esta será de carácter **OBLIGATORIO** al momento de que el trabajador ingrese por primera vez a la obra.

- 2.23.** *Determinar, de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los empleados de la obra. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.*

Luego del diligenciamiento de la **PLANILLA 0 – HOJA DE TRAZABILIDAD Y CENSO**, se deberá calificar el riesgo del empleado según las condiciones descritas, con el fin de poder hacer seguimiento de los casos de mayor riesgo y tomar las medidas del caso en sus labores diarias.

- 2.24.** *Disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa. Si no es posible, priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.*

Según el tipo de labores de a cada trabajador, reorganizar labores según la **CIRCULAR 0017**

- 2.25.** *Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.*

Después del análisis e identificación de las personas con mayores riesgos informarles para que tomen medidas, en caso de presentar algún síntoma activar de manera inmediata el **PLAN 4 – RESPUESTA A POSIBLES CASOS**

- 2.26.** *Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.*

Para tal efecto se ha diseñado la **FICHA 19 – DEBERES AL SALIR DE LA VIVIENDA**, **FICHA 20 – DEBERES AL REGRESAR A LA VIVINEDA. DESINFECCION DE DOTACION** y la **FICHA 21 – PRECAUSIONES DE CONVIVENCIA CON PERSONAS DE LATO RIESGO**, dichas fichas deberán ser socializadas a todos los trabajadores, personal administrativos, contratistas y proveedores.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

3. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES.

Las Administradoras de Riesgos Laborales deben:

- 3.1.** *Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.*

Al respecto, se establecerá el contacto con la Administradora de Riesgos Laborales que para este caso es SURA, para conocer de primera mano:

- La información que sobre prevención este dando a conocer la ARL, que permita complementar la de la compañía y
- Estrategias sobre capacitación, actualización de información y formas de difusión.

- 3.2.** *Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020.*

Hacer seguimiento de las acciones que la ARL deba realizar con relación a la compañía bajo las directrices de la circular 017 de 2020 y otras reglamentaciones.

4. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA.

Los trabajadores de obra deben:

- 4.1.** *Al salir de la vivienda*

- 4.1.1.** *Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.*

- 4.1.2.** *Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.*

- 4.1.3.** *Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.*

- 4.1.4.** *Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

4.1.5. Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.

4.1.6. Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

Para el efecto, se ha diseñado la **FICHA 19 – DEBERES AL SALIR DE LA VIVIENDA** la cual los trabajadores deberán compartir con sus familiares. Se distribuirán vía WhatsApp a cada uno de los colaboradores con el fin de que ellos puedan reenviarlas también.

Adicionalmente, se elaboró la **FICHA N° 3 – LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL** en la cual se incluyen:

- Limpieza y desinfección de vivienda

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG19.pdf>

- Medidas de prevención al entrar y salir de la vivienda

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/medidas-prevencion-salir-entrar-vivienda-c.pdf>

4.2. Al regresar a la vivienda

4.2.1. Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.

4.2.2. Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.

4.2.3. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.

4.2.4. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.

4.2.5. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

4.2.6. La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no quemé las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.

4.2.7. Bañarse con abundante agua y jabón.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

4.2.8. *Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.*

4.2.9. *Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.*

4.2.10. *Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.*

Para tal efecto, se ha diseñado la **FICHA 20 – DEBERES AL REGRESAR A LA VIVIENDA. DESINFECCION DE DOTACION**, la cual los trabajadores deberán compartir con sus familiares. se distribuirán vía WhatsApp a cada uno de los colaboradores con el fin de que ellos puedan reenviarlas también.

Adicionalmente, se elaboró la **FICHA N° 3 – LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL** en la cual se incluyen:

- Medidas de prevención al entrar y salir de la vivienda

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/medidas-prevencion-salir-entrar-vivienda-c.pdf>

4.3. *Al convivir con una persona de alto riesgo Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:*

4.3.1. *Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.*

4.3.2. *Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.*

4.3.3. *Aumentar la ventilación del hogar.*

4.3.4. *Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.*

4.3.5. *Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

Para tal efecto, se ha diseñado la **FICHA 21: PRECAUCIONES DE CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO** la cual los trabajadores deberán compartir con sus familiares. se distribuirán vía WhatsApp a cada uno de los colaboradores con el fin de que ellos puedan reenviarlas también.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Adicionalmente, se elaboró la **FICHA 3 – LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL** en la cual se incluyen:

- Lineamientos para Adultos mayores
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/TEDS06.pdf>
- Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/asif13-personas-con-discapacidad.covid-19.pdf>

5. MEDIDAS QUE SE DEBEN GARANTIZAR EN OBRAS Y OTROS ESPACIOS.

- 5.1.** *Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO). El responsable de los trabajadores debe realizar un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) que planteé las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de la construcción. Este debe incluir la descripción de la labor a ejecutar; las etapas de construcción; los horarios de trabajo; el cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria; los protocolos de higiene; la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra; los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra; las estrategias de socialización del PAPSO y la carta de compromiso firmada por :el director de obra, la interventoría y/o la supervisión de obra, que asegure la implementación del PAPSO. Este plan debe ser ejecutado por el director, supervisor o ejecutor de la obra.*

De acuerdo a la caracterización de cada obra, se asignará las responsabilidades de los responsables de la aplicación del **PAPSO**.

- 5.2.** *Clasificación de espacios en obras. Área de cuidado en salud. Definir un espacio al interior de la obra destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicionalmente debe tener instrumentos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Cada obra deberá tener en su **LAYOUT** identificado la localización de un **PUESTO de SALUD** para la atención a los posibles casos que se presenten en la obra. Su tamaño y dotación será de acuerdo al número de trabajadores.

5.3. Definición de roles y responsabilidades

En cada obra los roles y responsabilidades serán los siguientes:

5.3.1. Director de Obra. *El cumplimiento de este protocolo exige a los directores de obras ejercer un liderazgo permanente tanto en las obras como sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:*

5.3.1.1. *Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.*

5.3.1.2. *Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.*

5.3.1.3. *Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.*

5.3.1.4. *Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.*

5.3.2. Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. SISO

5.3.2.1. *Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.*

5.3.2.2. *Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.*

5.3.2.3. *Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.*

5.3.2.4. *Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.*

5.3.2.5. *Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.*

5.3.3. Contratistas y oficiales de obra.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

5.3.3.1. *Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.*

5.3.3.2. *Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).*

5.3.3.3. *Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.*

5.3.3.4. *Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.*

5.3.3.5. *Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.*

5.3.3.6. *Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.*

5.3.4. Trabajadores de Obra.

5.3.4.1. *Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.*

5.3.4.1. *Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en obra.*

5.4. Medidas para supervisores:

El constructor deberá tener por lo menos un Inspector que sea mínimo profesional de Seguridad y Salud en Trabajo (SST) por cada cien (100) trabajadores, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente el personal con síntomas parecidos o compatibles con el Coronavirus COVID-19. Esta persona debe ser la responsable de vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo. Los supervisores deben apoyar estrategias de planeamiento de la constructora sobre:

Cada obra de acuerdo al número de trabajadores deberá realizar las implementaciones antes descritas, para las obras con menos de 100 trabajadores, el SST (SISO) hará las funciones de inspección, igualmente el almacenista y ayudante de obra deberá brindarle apoyo en estas funciones.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

5.4.1. *Sanitación de las áreas donde interactúan las personas.*

El profesional SST deberá hacer rondas constantes para vigilar el cumplimiento de las medias establecidas en el protocolo.

5.4.2. *Medios de comunicación a las personas trabajadoras y clientes.*

Para todos los efectos se utilizar medios electrónicos, correos y WhatsApp de tal forma que el trabajador puede consultar en cualquier momento las instrucciones impartidas. Igualmente será con los clientes de los proyectos.

5.4.3. *Medios de seguimiento de las personas impactadas.*

En caso de que existan casos, se deberá hacer seguimiento constante a dichos casos, para ello se diseñó el **PLAN 5 – POS-CONTAGIO** y la **PLANILLA 5 – SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO**, con el fin de que se implemente dicho seguimiento y se puedan tomar medidas preventivas en las obras.

5.4.4. *Medios de comunicación con las autoridades de Salud.*

Cualquier tipo de comunicación con las autoridades de salud que se haga vía telefónicamente se deberá formalizar a través de correo electrónico, esto con el fin de que pueda existir una trazabilidad.

5.4.5. *Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.*

Para tal efecto se podrá utilizar la **PLANILLA 0 – HOJA DE TRAZABILIDAD Y CENSO**, a través de la misma se podrá identificar tempranamente los riesgos de contagio de cada trabajador y los impactos que puede tener en su núcleo familiar.

5.4.6. *Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.*

En la planilla antes mencionada **PLANILLA 0 – HOJA DE TRAZABILIDAD Y CENSO** se llevar igualmente el **CENSO** de la población vulnerable.

5.4.7. *Oficializar políticas en la obra que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.*

Se deberá manejar con la debida discreción cada caso que se genera de tal forma que las personas tengan tranquilidad durante su recuperación.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

5.4.8. *Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la obra debe entrar a cuarentena.*

A diario, luego de la hora de ingreso se deberá hacer un barrido general para revisar inasistencias, sus causas y si existe algún riesgo para la obra. Esto se revisará en la **PLANILLA 1 – INGRESO, SALIDA Y EVALUACION DE ESTADO.**

5.4.9. *No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.*

Igualmente, en caso de que exista alguna información sobre personal en contacto con personas con el **COVID-19** que se pueda evidenciar al ingreso de la obra, se deberá interrumpir su ingreso hasta tanto no se haga una valoración más profunda y en todo caso de permitírsele la entrada se deberá incrementar los controles.

5.4.10. *Notificar al médico de empresa si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.*

En caso de que exista dicho aumento se deberá notificar a la EPS y a la gerencia del proyecto y se deberá activar el **PLAN 4 – RESPUESTA ANTE POSIBLES CASOS.**

5.4.11. *Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias*

En las charlas que se hagan de manera periódica, se deberá destinar un momento para hablar con los trabajadores de manera más des-complicada y tranquila de tal manera que se generen momentos de des-tensionamiento que permita subir los ánimos de las personas.

5.4.12. *Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes.*

Los trabajadores deberán implementar termos personales donde pueden almacenar agua y evitar desplazamientos.

5.4.13. *Establecer para las cuadrillas las Zonas de Seguridad y Salud en el trabajo.*

En cada obra se deberá establecer las zonas de seguridad y salud en el trabajo para cada cuadrilla.

5.5. *Medidas de control durante la jornada laboral.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

5.5.1. Medidas de control para el ingreso a la obra.

5.5.1.1 *Al momento del acceso a las obras, se deberá tener personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.*

Las obras deberán tener y verificar el personal asignado a las personas que harán la encuesta al ingreso y salida de la obra, con el fin de garantizar que estas sean las idóneas para dicha inspección. En caso de que se deba hacer relevo de esta persona, la persona que haga el recibo deberá tener previamente entrenamiento para dicha evaluación, sin embargo, al final de acceso o salida este deberá revisar con el director de la obra o con el SISO las panillas.

5.5.1.2. *En caso de que las empresas lo definan, también pueden realizar toma temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.*

Cada obra deberá tener su termómetro infrarrojo y seguir los lineamientos para la toma de temperatura, adicionalmente deberá llevar el registro de la temperatura.

5.5.1.3. *Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.*

Para tal efecto se deberá utilizar el **PLAN 4 – PLAN DE RESPUESTA ANTE POSIBLES CASOS.**

5.5.1.4. *Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés. Así mismo, para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso, se deberá realizar proceso de desinfección después de cada uso o revisar alternativas para cambiar este mecanismo de control.*

Todos los trabajadores de la obra deberán tener **PORTA CARNET DE BRAZO**, para así evitar contacto y manipulación de documentos.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

5.5.1.5. *Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes/proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos metros entre cada persona.*

Toda obra deberá tener en el acceso peatonal demarcación en el piso de **franjas cada 2 metros** para garantizar el distanciamiento entre trabajadores, adicionalmente el horario de ingreso será mínimo de 30 minutos con el fin de que se eviten conglomeraciones.

5.5.1.6. *Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.*

Al finalizar la semana y conociendo el flujo de personal de la siguiente semana se podrá implementar horarios de ingreso según contratista.

5.5.1.7. *Garantizar el suministro diario de tapabocas. Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa.*

Las obras deberán capacitar al ingreso por primera vez y periódicamente a todo el personal frente al debido uso del tapabocas de acuerdo a la **FICHA 12 – USO DE TAPABOCAS**, así como la **DISPOSICION FINAL DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD – PLAN 8**

5.5.1.8. *Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.*

Toda obra deberá tener un lapso de tiempo prudente entre el ingreso de trabajadores con el fin de que se puedan aplicar gel antibacterial.

5.5.1.9. *Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.*

Posterior al uso del Gel antibacterial el trabajador deberá firmar la planilla de ingreso.

5.5.1.10 *Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las obras o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Cada obra deberá seguir al pie de la letra la anterior instrucción. Para ello se deberá controlar de manera estricta el ingreso del personal.

5.5.1.11. *Las empresas deben garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).*

Toda obra deberá notificar de manera escrita a la empresa de vigilancia las recomendaciones impartidas que son de carácter obligatorio.

5.5.2. *Medidas de control para la salida de la obra. El siguiente listado de medidas deben contemplarse durante la salida del personal de obra:*

5.5.2.1. *Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.*

Para tal efecto se deberá utilizar y difundir la **FICHA 4 – LAVADO DE MANOS**.

5.5.2.2. *Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.*

Para tal efecto en la **PLANILLA 1 – INGRESO, SALIDA Y EVALUACION DE ESTADO** se deberá registrar la temperatura de salida y se deberá cotejar frente a la temperatura registrada al ingreso de la obra.

5.5.2.3. *Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.*

Las obras entregarán a los trabajadores administrativos de la obra tapabocas a la salida de igual manera los contratistas deberán entregar a sus trabajadores tapabocas a la salida. El personal SST deberá garantizar a la salida que esta sea así.

5.5.2.4. *En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas.*

Las obras que cuenten con este servicio deberán aplicar estas recomendaciones y aplicar las instrucciones de la **FICHA 13 – VEHICULOS Y MAQUINARIA**.

5.5.2.5. *Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Estas recomendaciones deberán implementarse en cada obra o lugar de trabajo.

5.6. Control de actividades durante el día.

5.6.1. Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.

Toda obra aparte de la autorregulación entre los trabajadores y deberá reforzar median te el control y capacitación el **NO PRESTAMO DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE DOTACION Y PERSONALES.**

5.6.2. Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.

Para tal efecto se deberá utilizar las recomendaciones de la **FICHA 7 – LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACION Y ELEMENTOS PERSONALES.**

5.6.3. Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a trabajadores por grupos.

Para tal efecto se diseñó la **PLANILLA 3 – CONTROL ALEATORIO**, esta deberá utilizarse todos los días, en distintos horarios, zonas y actividades.

5.6.4. Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.

Para todas las charlas, grupos de trabajo y otros se deberá garantizar actividades con un numero **máximo de 10 personas.**

5.6.5. Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.

Para tal efecto se deberá utilizar las siguientes fichas:

FICHA 1 – INFORMACION Covid-19

FICHA 2 – CODIGO DE ETICA RESPIRATORIA

FICHA 4 – LAVADO DE MANOS

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

FICHA 5 – DISTANCIAMIENTO

FICHA 7 – LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACION Y ELEMENTOS PERSONALES.

- 5.6.6.** *Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias.*

En todas las obras y lugares de trabajo estar totalmente prohibidas las **REUNIONES DE MAS DE 10 PERSONAS**. En caso de que se requiera difundir algún tipo de información esta se hará a jefes de área o cuadrilla y estos a sus trabajadores.

- 5.7.** *Programación de actividades, personal y turnos*

- 5.7.1.** *Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).*

Además de la identificación de los espacios y áreas de trabajo en el LAYOUT de la obra se deberá materializar la separación de los espacios por medio de barreras, cintas o elementos divisorios.

- 5.7.2.** *Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores. Turnos diurnos y nocturnos, si es posible. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta.*

Cada obra deberá generar turnos de trabajo por contratistas, además estos turnos deberán cumplir con los establecido en el **PLAN 2 – LIMPIEZA DIARIA**, al terminar el turno.

- 5.7.3.** *Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo. Para esto se deberá dividir a las cuadrillas de trabajo en grupos que aseguren que existan “equipos back up o de respaldo” que puedan asegurar la continuidad de las labores y trabajos de obra.*

En la cartelera general de la obra se deberá establecer un horario de trabajo que fácil acceso a todos los trabajadores de a obra.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

5.7.4. *Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.*

En cabeza del profesional SST (SISO) y el almacenista de las obras esta la responsabilidad de garantizar el stock de los materiales de desinfección.

5.8. *Uso de espacios comunes.*

5.8.1. *Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.*

En las obras se identifica como espacio crítico y de difícil control las escaleras que son protegidas, de acuerdo al avance de la ejecución de la obra, las escaleras que ya tengan instaladas las puertas cortafuego deberán dejarlas abiertas para garantizar la ventilación constante de este espacio. Las zonas comunes definitivas de la edificación se deberán mantener cerradas y restringido su uso.

5.8.2. *Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.*

Para tal efecto se utilizarán en las obras los horarios establecidos en el **PLAN 3 – HORARIOS DE ALIMENTACION.**

5.8.3. *Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.*

Para tal efecto se utilizarán en las obras los horarios establecidos en el **PLAN 2 – PLAN DIARIO DE LIMPIEZA.**

5.8.4. *Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre.*

Para tal efecto se utilizarán en las obras las recomendaciones de la **FICHA 5 - DISTANCIAMIENTO**

5.8.5. *Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.*

Para tal efecto se utilizarán en las obras las recomendaciones de la **FICHA 4 – LAVADO DE MANOS**

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

5.8.6. *Si existen personas al interior de la obra que manipulen o preparen alimentos deben contar con todos los protocolos de seguridad en manejo de alimentos.*

N/A En los proyectos de la compañía no está permitido la preparación de alimentos en la obra o casino.

5.8.7. *Suspender las barras de comidas de uso libre al interior de la obra.*

N/A En los proyectos de la compañía no está permitido la preparación de alimentos en la obra o casino.

5.8.9. *En el caso en el que no se pueda suspender el servicio de casino, se sugiere: revisar con los proveedores del servicio la entrega de comida con elementos de protección necesarios y los procedimientos de lavado de utensilios, garantizando que se usen jabones o soluciones desinfectantes, con técnicas que garanticen el control de microorganismos.*

N/A En los proyectos de la compañía no está permitido la preparación de alimentos en la obra o casino.

5.8.10. *Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas.*

N/A En los proyectos de la compañía no está permitido la preparación de alimentos en la obra o casino.

5.8.11. *Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.*

Se estipula prohibida e prestamos de utensilios.

5.8.12. *Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.*

Para tal efecto se ha diseñado la **FICHA 9 – USO DE MICROONDAS**, igualmente se deberá atender las recomendaciones diariamente.

5.8.13. *Para evitar aglomeraciones, todos los casinos, sin excepción, deben distribuir todas sus jornadas (desayunos, medias nueves, almuerzo y media tarde) en los turnos que se requieran para mantener 2 metros entre personas.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

N/A En los proyectos de la compañía no está permitido la preparación de alimentos en la obra o casino.

5.8.14. *Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.*

N/A. Se establece en los proyectos el uso de termos personales.

5.9. *Control en baños, vestidores y duchas.*

5.9.1. *Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.*

Cada obra deberá implementar y abastecer de jabón, canecas con bolsa y en lo posible toallas desechables de manos.

5.9.2. *Limitar el ingreso a vestidores/baños/duchas a grupos de no más de 20 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos metros.*

N/A. En las obras, solamente se cuentan con baterías de baños individuales, que no permiten el uso de más de 1 persona.

5.9.3. *Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestidores y baños.*

Los diseños de los baños se harán dejando ventilación natural, para los baños ya construidos de campamentos se deberá verificar que estos cumplan con ventilación natural.

5.10. *Elementos de protección personal -EPP.*

5.10.1. *Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.*

El profesional SST y el almacenista deberán garantizar el stock necesario para garantizar que los trabajadores administrativos tengan todos los EPP, igualmente a los contratistas se les hará el debido control de diario de EPP.

5.10.2. *Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Para tal efecto se deberá usar las recomendaciones de la **FICHA 12 – USO DE TAPABOCAS.**

5.10.3. *Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.*

En todas las obras que deben trabajar a distancias menores de 2 metros deberán seguir las anteriores recomendaciones.

5.10.4. *Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.*

Para tal efecto se deben utilizar las **FICHA 7 – LIMIEZA Y DESINGECCIO DE DOTACION Y ELEMENTOS PERSONALES.**

5.10.5 *Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.*

Para tal efecto se deben utilizar las **FICHA 7 – LIMIEZA Y DESINGECCIO DE DOTACION Y ELEMENTOS PERSONALES.**

5.10.6 *Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.*

Se deberá hacer uso de los EPP y el personal administrativo deberá velar por su cumplimiento.

5.11. *Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.*

5.11.1. *En caso de utilizar overoles, realizar revisión diaria de costuras en éstos y de la totalidad del material protector, adicionalmente se recomienda contar con servicio de lavandería para controlar su higiene.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Para dar cumplimiento a dicha disposición, se elaborará la **PLANILLA 4 - CONTROL DE OVEROLES Y MATERIAL PROTECTOR**. Que permite registrar y tener un adecuado seguimiento de la revisión. Esta revisión será diaria.

5.11.2. *Lavado periódico de los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado. Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación.*

Para dar cumplimiento a dicha disposición, se elaborará la **PLANILLA 4 - CONTROL DE OVEROLES Y MATERIAL PROTECTOR**. Que permite registrar y tener un adecuado seguimiento de la revisión. Esta actividad será diaria.

5.11.3. *Cuando se manipulen sustancias tóxicas, bases, ácidos, etc., que puedan producir lesiones al trabajador, es aconsejable probar su impermeabilidad inflándolos y sumergiéndolos en agua, haciendo presión; si se observan burbujas deben desecharse. Antes de colocarse los guantes impermeables se aconseja espolvorear las manos y el interior de los guantes con talco en polvo. Los guantes de malla de acero o de fibra y acero, deben revisarse diariamente.*

Para dar cumplimiento a dicha disposición, se elaborará la **PLANILLA 4 - CONTROL DE OVEROLES Y MATERIAL PROTECTOR**.

5.11.4. *Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.*

Para dar cumplimiento a dicha disposición, se elaborará la **FICHA 7: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACION**.

5.12. *Comunicación y señalización de medidas de prevención.*

5.12.1 *Notificación a las poblaciones aledañas con al menos 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos programados en su área de influencia, por medios y canales que garanticen la no exposición o contacto directo entre población y trabajadores.*

Elaborar comunicado a vecinos inmediatos sobre e inicio de labores en la obra.

5.12.2. *Publicar en la entrada del sitio de la obra de construcción un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Se elaborará la **FICHA 0: IDENTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CIRCULAR CONJUNTA 001**, la cual se instalará en la entrada de la obra.

5.12.3. *Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades de la obra, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:*

Se instalarán la totalidad de las fichas elaboradas en sitios estratégicos de la obra.

5.12.4. *Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 1: INFORMACION COVID -19 GENERAL**

5.12.5. *Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 2: CODIGO DE ETICA RESPIRATORIA**

5.12.6. *Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 6: LIMPIEZA AL INICIO DEL TURNO** y en la **FICHA 7: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA DOTACION Y ELEMENTOS PERSONALES**

5.12.7. *No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 7: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA DOTACION Y ELEMENTOS PERSONALES.**

5.12.8. *Evitar saludos que impliquen contacto físico.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 5: DISTANCIAMIENTO**

5.12.9. *Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 4: LAVADO DE MANOS**

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

5.12.10. *Si no hay agua y jabón disponibles utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 4: LAVADO DE MANOS**

5.13. *Entrega, carga y descarga de materiales.*

5.13.1. *Para manipulación de documentos (ej. Certificaciones, facturas), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas.*

Dicha disposición se incluye en las fichas: **FICHA 5 - DISTACIAMIENTO, FICHA 6 - LIMPIEZA AL INICIO DEL TURNO, FICHA 10 - CARGUE, DESCARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES**

5.13.2. *Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.*

Dicha disposición se incluye en las fichas: **FICHA 1 - INFORMACION COVID -19 GENERAL y FICHA 4: LAVADO DE MANOS**

5.13.3. *Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido o pueden ser desinfectados con alcohol.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 10 - CARGUE, DESCARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES**

5.13.4. *Recepción de documentos en la caseta de correspondencia*

5.13.4.1. *En el área de recepción de facturas y correspondencia, trate de generar barreras físicas como una ventana de vidrio que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia o un distanciamiento adecuado para que entre la recepcionista y el mensajero reduzca la exposición.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 10 - CARGUE, DESCARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES**

5.13.4.2. *Disponga de alcohol glicerinado en la recepción e informe a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.*

N/A

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

5.13.4.3. *Del lado de la recepción disponga de un rociador de alcohol con toallas de papel ecológico.*

N/A

5.13.4.4. *Solicite a sus proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 11- PROVEEDORES Recomendaciones para obra, para oficina central y para los vehículos que use.**

5.13.4.5. *La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 11- PROVEEDORES Recomendaciones para obra, para oficina central y para los vehículos que use.**

5.13.4.6. *El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día.*

N/A

5.13.5. *Entrega de productos*

5.13.5.1. *Contar con demarcación de zonas de espera.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 5- DISTANCIAMIENTO**

5.13.5.2. *Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las obras.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 4- LAVADO DE MANOS**

5.13.5.3. *Desinfectar vehículos al menos 2 veces al día.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 11- PROVEEDORES Recomendaciones para obra, para oficina central y para los vehículos que use.**

5.13.5.4. *Promover la entrega digital y electrónica de documentos.*

Recalcar el comunicado de facturación electrónica

5.13.5.5. *Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 5- DISTANCIAMIENTO**

5.13.5.6. *Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.*

Para dar cumplimiento a tal disposición, se incluye en las fichas: **FICHA 1: INFORMACION Covid-19 GENERAL, FICHA 2: ETICA RESPIRATORIA** y la **FICHA 12: ELEMENTOS DE PROTECCION**

5.13.5.7. *Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.*

Utilizar los puntos de Gel Antibacterial

5.13.5.8. *Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hace énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas.*

Para el efecto, se elaborará la **FICHA 11: VEHICULOS Y MAQUINARIAS**, mediante la cual se incluirá lo dispuesto.

5.13.5.9. *El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.*

Dicha disposición se incluye en la **FICHA 11- PROVEEDORES Recomendaciones para obra, para oficina central y para los vehículos que use.**

5.13.5.10. *Ventilar el carro de manera natural*

Para el efecto, se elaborará la **FICHA 11: VEHICULOS Y MAQUINARIAS**, mediante la cual se incluirá lo dispuesto.

5.14. *Campamentos con instalaciones temporales. Aquellas empresas que tengan campamentos con instalaciones temporales como albergues de trabajadores de obra, deberán cumplir con todas las medidas de distanciamiento, ventilación y limpieza y desinfección de áreas planteadas para los demás lugares de las obras. Además, las especificaciones y adecuaciones de los campamentos como albergue de trabajadores de obra deben seguir las especificaciones aprobadas por la entidad*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

de salud y deben seguir el protocolo de control especificado en el presente documento.

N/A

6. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- 6.1.** *Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.*

Se establece la obligatoriedad para el funcionario encargado de la cotización y compra de los productos, generar órdenes de pedido 1 semana antes de que se acabe el stock de todos los insumos sobre limpieza y desinfección relacionados con la Circular Conjunta 001.

- 6.2.** *Extremar las precauciones de limpieza en la obra especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, túneles, etc. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y obra.*

Para tal efecto se deberá aplicar constantemente las indicaciones de los planes: **PLAN 1 PLAN SEMANAL DE LIMPIEZA, LUGAR Y RESPONSABLES, PLAN 2 – PLAN DIARIO DE LIMPIEZA, y FICHA 14 – LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OBRA.** El Residente de obra será el encargado de la vigilancia y control.

- 6.3.** *Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.*

Para el efecto se utilizará la **FICHA 14 - LIMPIEZA Y DESINFECCION DE OBRA.** Asimismo, esta disposición será incluida en el **PLAN 7 – CAPACITACIÓN** contemplado para dar cumplimiento a la socialización de la información incluida en la presente circular.

- 6.5.** *Tener una cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como malacates, montacargas, coches o carretillas, palas, compactadoras, etc.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Para tal efecto se deberá aplicar constantemente las indicaciones de los planes: **PLAN 1 PLAN SEMANAL DE LIMPIEZA, LUGAR Y RESPONSABLES, PLAN 2 – PLAN DIARIO DE LIMPIEZA, y FICHA 14 – LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OBRA** de tal forma que se garantice la constante limpieza de dichos equipos.

- 6.6.** *Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.*

Para el cumplimiento de esta disposición, se utilizará el **PLAN 2 – PLAN DIARIO DE LIMPIEZA** estableciendo los horarios de la limpieza, y los responsables.

- 6.7.** *Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.*

Para el cumplimiento de esta disposición, se utilizará la **FICHA 14: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA OBRA** en el que quede consignada para el personal responsable de llevar a cabo la limpieza de la obra.

- 6.8.** *Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.*

Para el efecto, se diseñó la **FICHA 7: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA DOTACION Y ELEMENTOS PERSONALES** la cual contiene la disposición, y será socializada a todo el personal de manera frecuente.

- 6.9.** *Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.*

Para el efecto, se diseñaron las fichas: **FICHA 6- LIMPIEZA LA INICIO DEL TURNO, FICHA 14 - LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA OBRA** y la **FICHA 10: CARGUE, DESCARGUE Y ALMACENIAMIENTO DE MATERIALES** que indican la importancia de evitar elementos innecesarios en el sitio de trabajo.

- 6.10.** *Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Por medio del funcionario responsable, el cual ya está designado para cumplir la labor, se cotizará y expedirá la respectiva orden de compra de **BOLSAS de RESIDUO BIOLÓGICO**.

- 6.11.** *Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%*

Para el cumplimiento de esta disposición, se utilizará el **PLAN 2 – PLAN DIARIO DE LIMPIEZA** estableciendo los horarios de la limpieza, y los responsables.

7. MEDIDAS DE HIGIENE EN DOTACIÓN.

Al ingresar todo empleado debe lavar el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.

Dicha disposición se establece en la **FICHA 7: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA DOTACION Y ELEMENTOS PERSONALES**, así como en la **FICHA 14 – LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA OBRA**.

8. MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

8.1. Maquinaria pesada

- 8.1.1.** *Para la manipulación de maquinaria pesada, se recomienda usar equipos de protección personal (EPP) responsablemente, incluyendo mascarillas, gafas protectoras, etc., según los protocolos de salud y seguridad en el trabajo referentes a protección del proceso de construcción*

Para el efecto, se diseñó la **FICHA 7: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA DOTACION Y ELEMENTOS PERSONALES** y la **FICHA 13 – VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS** la cual contiene la disposición, y será socializada a todo el personal de manera frecuente.

- 8.1.2.** *Para todas las maquinarias pesadas:*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

8.1.2.1. *Mantener limpias e higiénicas las maquinarias implementadas en obra en las zonas que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previamente y posterior el manubrio, las palancas botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento al alcance del operario. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno.*

Para el efecto, se diseñó la **FICHA 13 – VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS** la cual contiene tal disposición, y será socializada a todo el personal de manera frecuente.

8.1.2.2. *Debe haber siempre desinfectantes al alcance de los operarios para realizar las desinfecciones previo y posterior a su uso.*

Se establece la obligatoriedad para el funcionario encargado de la cotización y compra de los productos, generar órdenes de pedido 1 semana antes de que se acabe el stock de todos los insumos sobre limpieza y desinfección relacionados con la Circular 001.

8.1.2.3. *Asignar a un equipo de personas específicas la operación o manejo equipos de maquinaria pesada, evitar el uso libre de estos equipos.*

N/A La maquinaria pesada ya tiene operarios designados según contratos.

8.1.2.4. *Al momento de recibir un cambio de turno, desinfectar con alcohol las llaves, celular y otros elementos que hayan asignado para el trabajo al interior de la obra para el uso de la maquinaria.*

Para el efecto, la disposición se encuentra incluida en las siguientes fichas: **FICHA 6 – LIMPIEZA AL INICIO DE TURNO, FICHA 7 – LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS PERSONALES** y la **FICHA 13 – VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS** las cuales serán socializadas a todo el personal de manera frecuente.

8.2. *Maquinarias pesadas con cabinas. Mantener limpias e higiénicas el interior de las cabinas, limpiando y desinfectando previo y posteriormente a su uso, con alcohol en concentración mayor o igual al 70%, especialmente el manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier elemento o espacio que este en contacto directo con las manos. En lo posible evitar todo tipo de decoración como cojines que acumulan polvo. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno. Cuando se opere la máquina, mantenga las ventanas abiertas.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Para el efecto, la disposición se encuentra incluida en la **FICHA 13 – VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS** la cual será socializada a todo el personal de manera frecuente.

- 8.3.** *Herramienta menor. Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual:*

Para el efecto, la disposición se encuentra incluida en la **FICHA 15 - HERRAMIENTA MENOR** la cual será socializada a todo el personal de manera frecuente.

- 8.3.1.** *En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.*

Para el efecto, la disposición se encuentra incluida en las siguientes fichas: **FICHA 4: LAVADO DE MANOS, FICHA 12: USO DE TAPABOCAS, FICHA 13 – VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS FICHA 15: HERRAMIENTA MENOR** y la **FICHA 16: ALMACEN**, las cuales serán socializadas a todo el personal de manera frecuente.

- 8.3.2.** *En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.*

Para el efecto, la disposición se encuentra incluida en las siguientes fichas: **FICHA 4: LAVADO DE MANOS, FICHA 12: USO DE TAPABOCAS, FICHA 13 – VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS** y la **FICHA 16: ALMACEN**, las cuales serán socializadas a todo el personal de manera frecuente.

- 8.3.3.** *En el caso de los trabajos de oficina que se realizan en campamentos de obra, limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Para el efecto, la disposición se encuentra incluida en las siguientes fichas: **FICHA 6: LIMPIEZA AL INICIO DEL TURNO** y en el **PLAN 2: PLAN DIARIO DE LIMPIEZA**, los cuales serán socializadas a todo el personal de manera frecuente.

9. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS, VESTIDORES Y DUCHAS.

- 9.1.** *Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.*

Se establece la obligatoriedad para el funcionario encargado de la cotización y compra de los productos, generar órdenes de pedido 1 semana antes de que se acabe el stock de todos los insumos sobre limpieza y desinfección relacionados con la Circular 001.

- 9.2.** *Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a cambio de ropa, duchas y baños como mínimo dos veces al día.*

Para el efecto, se diseñó la **FICHA 7: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACION Y ELEMENTOS PERSONALES**, los cuales serán socializadas a todo el personal de manera frecuente.

- 9.3.** *Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.*

Para el efecto, se diseñó la **PLAN 2: PLAN DIARIO DE LIMPIEZA**, donde se designan los responsables y los horarios de limpieza.

10. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS.

- 10.1.** *Mecanismo de respuesta ante un posible caso: En caso de que un colaborador de la obra presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):*

- 10.1.1.** *Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

Para el efecto, se diseñó la **FICHA 8 - CASOS SOSPECHOSOS** que fija los parámetros a seguir frente a este tipo de casos. Dicha ficha, como todas las que se implementarán por parte de la constructora para el cumplimiento del protocolo, será socializada de acuerdo al plan de capacitación, y dada a conocer mediante los diferentes medios de comunicación establecidos entre la empresa y el personal como son correo electrónico, WhatsApp y su ubicación en lugares estratégicos de la obra.

10.1.2. *No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.*

Estas disposiciones están contenidas en las siguientes fichas: **FICHA 5: DISTANCIAMIENTO FICHA 8: CASOS SOSPECHOSOS y FICHA 12: ELEMENTOS DE PROTECCION.** Asimismo, se impartirá la instrucción de utilizar el área designada de cuidado en salud establecida en la obra.

10.1.3. *Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.*

Establecer cuáles son los centros de salud más cercanos, así como los números de ambulancias, así como comunicarse con el 123 para conocer los pasos a seguir en caso de emergencia.

10.1.4. *Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra.*

Para el efecto se diseñó la **PLANILLA 5 - PLANILLA DE SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO**, la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

10.1.5. *Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.*

Para el efecto se diseñó la **PLANILLA 0 - TRAZABILIDAD INICIAL** la cual permite registrar la información contenida en dicha disposición y así, garantizar un adecuado seguimiento.

10.1.6. *Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.*

Para el efecto se diseñó la **PLANILLA 5 - PLANILLA DE SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO**, la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

10.1.7. *Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.*

Para el efecto se diseñó la **PLANILLA 5 - PLANILLA DE SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO**, la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

10.1.8. *En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.*

Para el efecto, se diseñó la **FICHA 8 - CASOS SOSPECHOSOS** que fija los parámetros a seguir frente a este tipo de casos. Asimismo, se cuenta con la **PLANILLA 5 - SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO** la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

10.1.9. *Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Utilizar: Para el efecto, se diseñó la **FICHA 8 - CASOS SOSPECHOSOS** que fija los parámetros a seguir frente a este tipo de casos. Asimismo, se cuenta con la **PLANILLA 5 - SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO** la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

10.1.10. Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área de producción.

Para tal efecto se diseñó la **PLANILLA 6 - SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO** la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

10.1.11. Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.

Dicha disposición está contenida en el **PLAN 4 - PLAN DE RESPUESTA ANTE POSIBLES CASOS** que establece las acciones a realizar para la debida notificación en caso de requerirse.

10.1.12. Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud de Trabajo de la obra, contactando al personal responsable de dicha área.

Estas disposiciones están contenidas en la ficha: **FICHA 8: CASOS SOSPECHOSOS** que fija los parámetros a seguir frente a este tipo de casos.

10.1.13. Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar.

Al finalizar la semana se deberá hacer una reunión de verificación de protocolos según los hallazgos de la semana.

10.1.14. Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

Para dar cumplimiento a la presente disposición se elaboró el **PLAN 5: POS-CONTAGIO** que fija los parámetros a seguir frente a este tipo de casos.

10.1.15. Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Se elaborará un anexo a la **PLANILLA 5 – PLANILLA DE SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO** que permita establecer un mapa con ruta de desplazamiento de personal contagiado.

10.1.16. *Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.*

Para el efecto se diseñó la **PLANILLA 5 - PLANILLA DE SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO**, la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

10.1.17. *Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.*

Para el efecto se diseñó la **PLANILLA 5 - PLANILLA DE SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO**, la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

10.1.18. *Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.*

Para el efecto se diseñó la **PLANILLA 5 - PLANILLA DE SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO**, la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

10.1.19. *Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)*

Se dará aplicación a la disposición.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

10.1.20. *Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.*

Para el efecto se diseñó la **PLANILLA 5 - PLANILLA DE SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO**, la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

10.1.21. *Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.*

Para el efecto se diseñó la **PLANILLA 5 - PLANILLA DE SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO**, la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

10.2. *Medidas de mitigación / crisis Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, se debe:*

10.2.1. *Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.*

10.2.2. *Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.*

10.2.3. *Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.*

10.2.4. *Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.*

10.2.5. *Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.*

10.2.6. *Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.*

10.2.7. *Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.*

Para dar cumplimiento con lo estipulado en los numerales 10.2 y subsiguientes, se elaboró el **PLAN 4 - PLAN DE RESPUESTA ANTE POSIBLES CASOS** que fija los parámetros a seguir frente a este tipo de casos y se diseñó la **PLANILLA 5 - SEGUIMIENTO AL CONTAGIADO** la cual permite registrar la información que garantice el adecuado seguimiento.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

11. **MEDIDAS PARA LA CADENA DE PRODUCCIÓN, ABASTECIMIENTO, SUMINISTROS Y SERVICIOS.**

El sector de edificaciones genera encadenamientos importantes con actividades industriales, respecto a la provisión de insumos para el desarrollo de las obras de construcción. De esta manera, no es posible llevar a cabo avances en las obras sin la provisión oportuna de los respectivos materiales, por tanto, se hace necesario dar lineamientos en materia de acciones que minimicen el riesgo de contagio entre los trabajadores en obra y los proveedores de materiales de construcción.

11.1. Medidas en obra y almacén.

11.1.2. *Entrega, carga y descarga de materiales. Normas previas a la recepción de pedidos e insumos:*

11.1.2.1. *Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en la caseta de correspondencia y aplicar el protocolo de desinfección.*

Para tales efectos, se han elaborado las siguientes fichas: **FICHA 10 - CARGA, DESCARGA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES** y la **FICHA 11 - PROVEEDORES** que establece entre otros, lineamientos relacionados con el proceso de despacho de pedidos a la obra. Estas fichas, serán socializadas tanto con el personal como con los proveedores.

11.1.2.2. *Informar a los proveedores que la recepción de insumos y material de obra se realizará en orden de llegada y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.*

Para tales efectos, se ha elaborado la **FICHA 11 - PROVEEDORES** que establece entre otros, dicho lineamiento

11.1.2.3. *Diseñar en el área de ingreso a la obra un área de recepción de insumos, equipos y material con las características ajustadas al tamaño de estos. Esta área debe tener 2 espacios: #Zona de descargue y de limpieza” y “Zona de preparación para almacenaje”, claramente diferenciados y con un espacio de transición.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Ya se comenzaron la definición y señalización de tales espacios. Para estos efectos, se ha elaborado la **FICHA 10 - CARGUE, DESCARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES** que establece entre otros, dicho lineamiento.

11.1.3. Gestión del almacén.

Para establecer los lineamientos relacionados con la gestión del almacén, se diseñó la **FICHA 16: GESTION DE ALMACÉN** que permite fijar los parámetros que, para el tema, se definan en el presente protocolo

11.1.3.1. *Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de obra.*

Verificar ventilación de los lugares de almacenamiento.

11.1.3.2. *Realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.*

Dicha disposición está incluida en el **PLAN 2 - PLAN DIARIO DE LIMPIEZA** con responsables y horarios respectivamente.

11.1.3.3. *Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar la herramienta o material.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 5: DISTANCIAMIENTO**

11.1.3.4. *Antes de entregar la herramienta, el almacenista debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.*

Dicha disposición está incluida en el **PLAN 2 - PLAN DIARIO DE LIMPIEZA** con responsables y horarios respectivamente.

11.1.3.5. *El almacenista deberá usar tapabocas cuando no puede asegurar una distancia de dos metros en la entrega del material o insumos a los trabajadores de obra.*

Dicha disposición está incluida en el **FICHA 12: USO DE TAPABOCAS.**

11.1.4. *Normas durante la recepción de pedidos en el área de descargue.*

Dicha disposición está incluida en el **FICHA 10: CARGUE, DESCARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.**

11.1.4.1. *Defina un espacio donde va a recibir los equipos, insumos o material de obra.*

Generar el respectivo Layout que permita definir el espacio de recepción.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

11.1.4.2. *Zona de Descargue o zona sucia: En esta zona los proveedores o empresa de logística deben descargar sin ayuda del personal de la organización los equipos, insumos y material de obra.*

Dicha disposición está incluida en el **FICHA 10: CARGUE, DESCARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.**

11.1.4.3. *Posterior al descargue, el personal de limpieza con las medidas de protección adecuadas debe desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol al 70%.*

Dicha disposición está incluida en el **PLAN 2 - PLAN DIARIO DE LIMPIEZA** con responsables y horarios respectivamente.

11.1.4.4. *Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona de transición.*

Dicha disposición está incluida en el **FICHA 10: CARGUE, DESCARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.**

11.1.4.5. *El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona sucia, debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.*

Dicha disposición está incluida en el **FICHA 10: CARGUE, DESCARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.**

11.1.4.6. *El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial antes y después de recibir los insumos.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 4: LAVADO DE MANOS** y en la **FICHA 10 - CARGUE, DESCARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.**

11.1.4.7. *Las facturas o soportes de entrega deberán ser radicados en el área de correspondencia.*

N/A

11.2. *Medidas en la cadena de producción.*

11.2.1. *Medidas en plantas de producción. Para el ingreso a las diferentes plantas de producción de materiales, tanto sedes administrativas como operativas, se establecen las siguientes medidas de control, así como la implementación de*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes/proveedores/contratistas. Evaluar la pertinencia de la presencia de estas personas y si es posible, realizar las actividades usando otros medios.

11.2.2. Medidas durante la carga y entrega de producto.

11.2.2.1. Demarcar las zonas de espera.

11.2.2.2. Garantizar la distancia mínima de 2 metros entre personas.

11.2.2.3. Realizar la entrega debe hacerse sin contacto físico, dejando el paquete en entrada de las instalaciones.

11.2.2.4. Asegurar que el transporte a domicilio cuente con Elementos de Protección Personal, evitando contacto directo y realizado con vehículos sanitizados.

11.2.3. Medidas en el transporte del producto.

11.2.3.1. Intensificar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las obras.

11.2.3.2. Desinfectar los vehículos de transporte al menos 2 veces al día.

11.2.3.3. En la operación de vehículos necesaria para la actividad productiva, como camiones de diferentes tipologías, camionetas y vehículos será necesario que el conductor(a) realice lavado de manos antes y después de operar el vehículo.

11.2.3.4. Los vehículos de transporte de material y equipos deben ser ocupados solamente por la persona que lo conduce. En caso de ser necesario para apoyar los procesos de descarga de materiales, los acompañantes también deben utilizar protectores respiratorios en todo momento y deberán seguir el mismo proceso de lavado del conductor.

11.2.3.5. En el caso de las camionetas, buses o busetas de transporte de personal, todos sus ocupantes deberán usar protectores respiratorios y deben distribuirse dentro del vehículo.

11.2.3.6. Quienes aborden el vehículo de transporte deben realizar previo lavado de manos con jabón o gel antibacterial.

11.2.3.7. Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro diferente.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

11.2.3.8. *Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas.*

11.2.3.9. *El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo, evitando el contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.*

11.2.3.10. *Ventilar el carro de manera natural. No se debe usar aire acondicionado.*

Para los numerales 11.2 y subsiguientes, los lineamientos se aplican a las actividades propias de la obra. Sin embargo, estarán contenidos en la **FICHA 11: PROVEEDORES**, con el objeto de informar al proveedor para que aplique

11.3. *Medidas en la cadena de comercialización.*

11.3.1. *Medidas para sala de ventas y espacios comerciales.*

11.3.1.1. *Priorizar el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.*

Implementar medios de tecnología en la sala de ventas. Cotizar y expedir orden de compra para un Proyector (3000 lumenes en adelante) o TV y un apuntador laser.

11.3.1.2. *Generar piezas de comunicación de medidas de higiene y salud para salas de ventas.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 2: CODIGO DE ETICA RESPIRATORIA** en la **FICHA 4: LAVADO DE MANOS** y en la **FICHA 5: DISTANCIAMIENTO**

11.3.1.3. *El número de personas al interior de la sala de ventas debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas, y no debe haber más de 10 personas en el mismo espacio.*

*Elaboración de la **FICHA 18: MAXIMA OCUPACION** revisando cuántas personas pueden estar en Sala de Ventas al mismo tiempo.*

11.3.1.4. *Para facilitar la anterior recomendación se sugiere la atención de visitantes con cita previa o programación.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Elaboración de la **PLANILLA 7: PROGRAMACION DE CITAS**, la cual debe estar en la cartelera.

11.3.1.5. *Adecuar los espacios en las salas de venta de forma tal que se preserve la distancia mayor a dos metros entre los equipos comerciales y los visitantes.*

Instalar en el piso franjas de distanciamiento, mediante círculos amarillos o verdes que permitan diferenciar los espacios.

11.3.1.6. *A la entrada, indagar por las condiciones generales de salud, síntomas de enfermedades respiratorias u otras condiciones de vulnerabilidad médica.*

*Para el efecto se diseñó la **PANILLA 1 - PLANILLA DE INGRESO, ASISTENCIA Y EVALUACION DE ESTADO** que permite registrar la información y hacer el respectivo seguimiento.*

11.3.1.7. *Evitar saludar de beso y de mano.*

Aplicar recomendación.

11.3.1.8. *Disponer del gel antibacterial en cada puesto de trabajo o lugar de atención de clientes, en indicar su uso obligatorio.*

Instalar en la Sala de Ventas 2 puntos dispensadores de gel antibacterial, un para visitas y otro en la oficina.

11.3.1.9. *Tener tapabocas disponibles y ponerlos a disposición de los clientes.*

Cuantificar cantidad tapabocas para visitantes según histórico de visitas promedio.

11.3.1.10 *Tomar datos de todos los clientes que los visiten para poder hacer seguimiento en caso de que se presente Un contacto.*

*Para el efecto se diseñó la **PANILLA 1 - PLANILLA DE INGRESO, ASISTENCIA Y EVALUACION DE ESTADO** que permite registrar la información y hacer el respectivo seguimiento.*

11.3.1.10. *Prohibir acceso de comidas y bebidas.*

Elaborar **FICHA 17 - PROHIBIDO COMIDAS Y BEBIDAS** para instalarlo en la Sala de Ventas.

11.3.1.11. *Evitar el uso compartido de objetos e instrumentos de escritorio, desinfectarlos de manera regular.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Dicho lineamiento está incluido en la **FICHA 13 - LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACION Y ELEMETOS PERSONALES.**

11.3.1.12. *Evitar la entrega de tarjetas personales, brochures o cualquier tipo de publicidad impresa.*

Enviar cotizaciones por los siguientes medios:

- Correo Electrónico
- Vía WhatsApp

11.3.1.13 *Los trabajadores del equipo comercial, vigilancia, entre otros, que vayan a realizar actividades en espacios cerrados sin ventilación o a menos de dos metros de otras personas deben usar tapabocas. Las personas de aseo deben utilizar tapabocas en estos mismos casos, además de cuando sus actividades lo establezcan.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 5 - DISTANCIAMIENTO** y en la **FICHA 12 - ELEMENTOS DE PROTECCION.**

12. RECOMENDACIONES PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE VENTA.

12.1. *Recomendaciones generales.*

12.1.1. *Mantener siempre ventiladas las áreas.*

Mantener puerta y ventanas abiertas

12.1.2. *Contar con elementos de aseo, estableciendo rutinas de aseo programadas para la apertura y para el cierre del punto de venta.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 6 - LIMPIEZA AL INICIO DEL TURNO.**

12.1.3. *Establecer rutinas frecuentes de aseo para los baños.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 14 - LIMPIEZA y DESINFECCION.**

12.1.4. *Evitar personas en el punto de venta durante la desinfección y permitir acceso mínimo de 30 min después de realizada la misma.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 14 - LIMPIEZA y DESINFECCION.**

12.1.5. *Realizar desinfección local en los puntos de contacto más críticos como: mesones, puertas, vidrios, talanqueras, espejos, vidrios, entre otros.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 14 - LIMPIEZA y DESINFECCION.**

12.1.6. *Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en todas las superficies como manijas, barandas, interruptores de luz, etc.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 14 - LIMPIEZA y DESINFECCION.**

12.1.7. *Realizar periódicamente desinfección de las cajas, así como de carros de compra, canastillas, estanterías.*

N/A

12.1.8. *Limpiar y desinfectar de manera regular objetos como computadores y esferos, así como superficies (escritorios, mesas de trabajo, etc.).*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 7: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACION Y ELEMETOS PERSONALES.**

12.1.9. *La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir esta secuencia: retiro de polvo con paño húmedo para evitar levantamiento de partículas, lavado con agua y jabón y desinfección con productos habituales.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 7: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACION Y ELEMETOS PERSONALES.**

12.1.10. *No sacudir elementos de aseo antes de lavarlos para minimizar el riesgo de dispersión, y dejar que se sequen completamente.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 7: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACION Y ELEMETOS PERSONALES.**

12.2. *Proceso de atención al cliente en comercios y depósitos de materiales de construcción.*

12.2.1. *Previo a la apertura a clientes, deben llevarse a cabo rutinas de desinfección.*

12.2.2. *Promover la compra de materiales de construcción vía virtual o telefónica.*

Implementado

12.2.3. *Los trabajadores, al ingresar al centro de trabajo, deben seguir el protocolo de desinfección destinado para tal fin.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

En caso tal de que se hagan compras en sitios específicos.

12.2.4. *El vendedor que tenga contacto con clientes debe garantizar una distancia de más de dos metros para tomar el pedido, o usar tapabocas.*

N/A

12.2.5. *Garantizar que las líneas para fila de clientes tengan separación cada 2 metros, con marcación en el piso.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 5: DISTANCIAMIENTOS** incluyendo líneas de distanciamiento en andén.

12.2.6. *No se permite el préstamo de elementos como esferos.*

12.2.7. *Las zonas de trabajadores están demarcadas para guardar distancia de por lo menos 2 metros.*

Dicha disposición está incluida en la **FICHA 5: DISTANCIAMIENTOS** incluyendo líneas de distanciamiento en andén.

12.2.8. *Disponer de gel antibacterial en la zona de cajas para uso del cliente y para que el cajero desinfecte las superficies de contacto cada vez que atienden a un nuevo cliente. De preferencia, se debe instalar una barrera de separación (acrílico o vidrio) entre cajero y cliente.*

N/A

12.3. *Medidas complementarias para establecimientos cerrados de grandes superficies.*

N/A para la obra.

12.3.1. *Tener un aforo máximo dos metros cuadrados por persona.*

N/A para la obra.

12.3.2. *Controlar el aforo máximo de personas en los establecimientos.*

N/A para la obra.

12.4. *Atención y emergencia.*

12.4.1. *Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.*

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

12.4.2. *Tener los contactos de la ARL de la empresa.*

12.4.3. *Realizar verificaciones de estados de salud de colaboradores por personal médico idóneo (enfermeras, médicos, brigadistas).*

Los numerales 12.4 y subsiguientes se incluirán en el **PLAN 6 – PLAN SALA DE VENTAS**

13. NORMATIVA ADICIONAL PARA TENER EN CONSIDERACIÓN

Decreto 488 de 2020. “Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

Decreto 500 de 2020. “Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”

Resolución 358 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.

Resolución 385 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.

Resolución 380 de 2020. “Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 453 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 0522 de 2020, “Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-1”.

Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)”.

Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. “Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD Covid-19	CODE (Covid-19): PROTOCOLO 0
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19”.

14. CONSIDERACIONES FINALES

Las anteriores consideraciones se exponen sin perjuicio de las normas, protocolos, estándares, mejores prácticas y otras políticas que los agentes deban y consideren aplicar, con el fin de mitigar los riesgos asociados al COVID – 19, en desarrollo de su respectiva operación. El Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio publicarán permanentemente en sus respectivas páginas web todos los lineamientos, protocolos y directrices de acuerdo con la evolución de la pandemia para la prevención y contención del contagio del COVID-19. Adicionalmente, las tres entidades están a disposición para resolver toda inquietud que surja en relación con lo contenido en esta circular.